

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2026

1. Consideración del Informe Anual de Gestión y Sostenibilidad de la Presidente y de la Junta Directiva.

Se someterá a consideración de la Asamblea General de Accionistas el Informe Anual de Gestión y Sostenibilidad de la Presidente y de la Junta Directiva y puede consultarse en el siguiente vínculo: <https://www.bolsamercantil.com.co/accionistas#documentos%20asamblea>.

2. Consideración de los Estados Financieros 2025.

Se someterán a consideración de la Asamblea General de Accionistas los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, los cuales serán presentados en la sesión del 27 de marzo de 2026, y pueden consultarse en el siguiente vínculo: <https://www.bolsamercantil.com.co/accionistas#documentos%20asamblea>.

3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades y constitución de reservas.

La Junta Directiva acordó presentar la propuesta de repartir un dividendo por valor de \$654.7 por acción, en un solo pago, el cual se efectuará el 07 de abril de 2026. La propuesta que se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas es la siguiente:

| Proyecto distribución utilidades | | |
|--|-----------------------|---|
| Utilidad neta del ejercicio | 39,796,179,600 | |
| Apropiación para reservas obligatorias | | |
| Reserva legal (10% de las utilidades netas antes de reservas) ¹ | 0 | Fecha propuesta pago dividendos: 7 abril de 2026 |
| Apropiación para reservas ocasionales | | Periodo ex dividendo: 30 de marzo al 7 de abril de 2026 |
| Convergencia NCIF | - 114,517,315 | |
| Programa de responsabilidad empresarial | - 1,000,000,000 | |
| Total reservas | -1,114,517,315 | |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 73,334,100 | |
| Utilidades a disposición de los accionistas | 38,754,996,386 | El pago de dividendos al MADR , estará supeditado a las instrucciones impartidas en el CONPES . |
| Dividendo por acción 2025 | 654.7 | |
| Dividendo por acción 2024 | 354.4 | |

El período o fecha ex dividendo iniciará el 30 de marzo y terminará el 07 de abril, fecha en la cual se propone realizar el pago de dividendos.

4. Consideración del informe del Revisor Fiscal.



Se someterán a consideración de la Asamblea de Accionistas los siguientes informes del Revisor Fiscal, los cuales no presentan ninguna salvedad y pueden consultarse en el siguiente vínculo: <https://www.bolsamercantil.com.co/accionistas#documentos%20asamblea>.

- Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros.
- Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio.

5. Informe de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI).

Se someterá a consideración de la Asamblea General de Accionistas, el informe de la Junta Directiva y el Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.2.4.1 del Capítulo IV del Título I de la Parte I y el numeral 4.1.4.2. del Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual fue aprobado, teniendo en consideración el adecuado ambiente de control, la gestión del riesgo, las actividades de control, información, comunicación y monitoreo que apoyan la consecución de los objetivos, brindando una seguridad razonable sobre la efectividad, eficiencia y eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable, sin perjuicio de las acciones que se están adelantando por la Bolsa para fortalecer la arquitectura de control en el contexto de las mejores prácticas de gobierno corporativo que se ha adoptado. El informe puede ser consultado en el siguiente vínculo: <https://www.bolsamercantil.com.co/accionistas#documentos%20asamblea>.

6. Elección del Revisor Fiscal.

De acuerdo con el análisis realizado por el Comité de Auditoría, la Junta acordó presentar a consideración de la Asamblea, las propuestas de elección de la Revisoría Fiscal para el periodo 2026 – 2028. El informe ejecutivo del análisis las propuestas, pueden consultarse en el siguiente [vínculo https://www.bolsamercantil.com.co/accionistas#documentos%20asamblea](https://www.bolsamercantil.com.co/accionistas#documentos%20asamblea).